



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/C.7/1993/L.3/Add.9
5 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE DE RECURSOS NATURALES
Primer período de sesiones
29 de marzo a 8 de abril de 1993
Tema 16 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU PRIMER
PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relator: Sr. Denis A. Davis

Medidas adoptadas por el Comité

Actividades de la minería en pequeña escala en los países
en desarrollo y legislación interna concerniente a las
empresas en esa esfera

(Tema 13 del programa)

En la ___ sesión celebrada el __ de abril de 1993, el Presidente del Comité formuló la siguiente declaración en nombre del Comité:

La gran diversidad de cuestiones y problemas relacionados con la minería en pequeña escala indica que se deberían realizar estudios regionales.

Teniendo presentes los esfuerzos realizados por los organismos de las Naciones Unidas y los resultados obtenidos, se deberían emprender nuevos estudios regionales y nacionales en determinadas regiones y países, con respecto a ciertos productos minerales.

Se considerarán prioritarios los criterios integrados, habida cuenta de que los problemas técnicos, ambientales y sociales son una de los principales inquietudes en este sentido.

En los estudios se debería proporcionar una visión integrada de las cuestiones ambientales (ambiente físico y biológico considerado en un análisis del ecosistema), sociales, económicas y tecnológicas.

Se deberá insistir en los análisis de riesgo y las tecnologías encaminadas a mitigar y prevenir los efectos negativos en el medio ambiente, la salud y la estructura social.

En vista de lo antedicho, el Comité recomienda que el Consejo Económico y Social pida al Secretario General que para el próximo período de sesiones del Comité prepare un estudio sobre la minería en pequeña escala, en el que se analice:

a) La repercusión de la minería en pequeña escala en los aspectos ambientales y sociales de las regiones seleccionadas, con insistencia en los metales preciosos, los minerales industriales y los materiales de construcción;

b) La elaboración o adaptación de las leyes y normas conexas;

c) Las operaciones mecanizadas típicas de la minería en pequeña escala; condiciones y posibilidades para ejecutarlas y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los mineros.

Se deberá prestar especial atención a la posición y el papel de la mujer en la minería en pequeña escala.
